RECTIFICAR PARCIALMENTE EL INFORME PRINCIPAL N° 27/2020 DE LA EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 12/2020 "ADQUISICIÓN DE PROYECTILES" – PLURIANUAL - ID N° 375442.

1).- INTRODUCCIÓN.

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 25 días del mes de mayo del año dos mil veinte, siendo las 14:00 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, conformado mediante Resolución de la Comandancia N° 179 de fecha 12/02/2020, a fin rectificar parcialmente la evaluación en cuanto al ítem N° 1 Proyectil calibre 9 milímetros, en los puntos 4,5,6,7,8,10,12,13 y 14 del Informe Principal N° 27/2019 de la Evaluación y Recomendación de Adjudicación de la Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 12/2020 "Adquisición de Proyectiles" – Plurianual - ID N° 375442, en observancia la Nota DNC N° 8.668/2020, según se detalla a continuación:

4). TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS.

De la elaboración del cuadro comparativo de oferta, se ha detectado en la oferta de **CAMPING 44 S.A** una diferencia aritmética en el ítem N° 1 el precio unitario y por ende el precio total en la oferta física y se solicita que se realice las correcciones pertinentes en virtud de lo establecido en la Resolución 1399/2020 en sus artículos 55 y 58.

					MEGA SERVICE S.R.L				CAMPING 44 S.A				TRANSCENTER S.R.L			
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Pres.	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Marca	Proc.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Marca	Proc.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Proyectil calibre 9 milimetros	Unidad	UNIDAD	75.530	PMC	COREA DEL SUR	6.891	520.477.230	IMI-ISRAEL MILITARY INDUSTRIES	ISRAEL	6.891	520.477.230	SELLIER & BELLOT	REPUBLICA CHECA	6.895	520.779.350

Se remite la corrección según nota CEO N° 252 de fecha 25/05/2020 por el cual se informa que la diferencia detectada en el monto total de la oferta es de Gs. 22.770 (guaraníes veinte dos setecientos setenta y siete), por debajo de su oferta, por lo que solicitamos remitir al Departamento de la Unidad Operativa de Contratación de la Policía Nacional, nota mediante la disconformidad o aceptación del mismo.

Mediante mesa de entrada UOC N° 785 de fecha 26/05/2020, la empresa **CAMPING 44 S.A**, remite su conformidad a la corrección aritmética realizada.

5.VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

5.1 Documentación Legal.

Nro	Oferente	Formulario de Ofertas	Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida	Documentos que acredite la identidad del firmante	Declaración Jurada del Art. 40 y 20 de la Ley	Constancia SIPE N°
04	CAMPING 44 S.A	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	1593927

Analizado las Documentaciones Sustanciales de los oferentes, en observancia a lo establecido en el artículo 61 y 63 del Decreto 2992/19, reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, se constata que cumplen con todas las documentaciones de Carácter sustancial requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones y en consecuencia se recomienda **ACEPTAR** las ofertas presentadas por las firmas **CAMPING 44 S.A.**

6).- VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO AL SUMINISTRO DE LA DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL.

Se procedió a evaluar los documentos presentados por el oferente, utilizando el criterio CUMPLE/NO CUMPLE de conformidad a los dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado. Se adjunta como **ANEXO I,** el cual forma parte integra del presente informe, cuya conclusión se resume en que:

MIGUEL ANGEL JARA A.
Comisario Principal MCP.
Tesorero Habilitado Pagador

RECTIFICAR PARCIALMENTE EL INFORME PRINCIPAL N° 27/2020 DE LA EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 12/2020 "ADQUISICIÓN DE PROYECTILES" – PLURIANUAL - ID N° 375442.

4. CAMPING 44 S.A En cuanto a documentos formales omitidos, le fueron requeridos por nota CEO N° 253 de 25/05/2020 los siguientes documentos:

- ✓ Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.
- ✓ Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2016-2017-2018] para contribuyente de IRACIS.
- ✓ Listado detallado de los Integrantes de la Sociedad y/o Propietario (Formulario 5), en la cual detallan el Nombre, Apellido y Numero de Cedula De Identidad, de cada uno, a fin de dar cumplimiento a la Calificación Legal. Prohibiciones de los incs "A" y "B" del Artículo 40, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015.
- ✓ Declaración Jurada manifestando su Capacidad de proveer en tiempo y forma los bienes ofertados en caso de ser adjudicado.
- ✓ Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. Para fabricante presentar documento original o copia autenticada del título de marca.
- ✓ Declaración Jurada del Impuesto al Valor Agregado, para lo que deberá presentar el formulario de última declaración de IVA.
- ✓ Declaración Jurada que el Oferente conoce los Documentos para la Firma del Contrato indicados en el Anexo N° II, que en caso de salir adjudicado deberá presentarlos vigentes para la firma del contrato.
- ✓ El oferente deberá presentar catálogo de todos los Bienes en idioma oficial donde se describa las especificaciones técnicas del bien ofertado.

Cumplido el plazo el oferente remitió vía correo electrónico e ingresado según mesa de entrada N° 788 de fecha 26/05/2020 los siguientes documentos:

- ✓ *Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.*
- ✓ *Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2016-2017-2018] para contribuyente de IRACIS.*
- ✓ *Listado detallado de los Integrantes de la Sociedad y/o Propietario (Formulario 5).*
- ✓ *Declaración Jurada manifestando su Capacidad de proveer en tiempo y forma los bienes ofertados en caso de ser adjudicado.*
- ✓ *Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. Para fabricante presentar documento original o copia autenticada del título de marca.*
- ✓ *Declaración Jurada del Impuesto al Valor Agregado, para lo que deberá presentar el formulario de última declaración de IVA.*
- ✓ *Declaración Jurada que el Oferente conoce los Documentos para la Firma del Contrato indicados en el Anexo N° II, que en caso de salir adjudicado deberá presentarlos vigentes para la firma del contrato.*
- ✓ *El oferente deberá presentar catálogo de todos los Bienes en idioma oficial donde se describa las especificaciones técnicas del bien ofertado.*

Analizada la pertinencia de la documentación presentada, se constata que la misma CUMPLE con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones por los que el Comité recomienda **ACEPTAR** la oferta en virtud de lo establecido en los arts. 60°, 61°, 62° y 63° del Decreto Reglamentario N° 2992/19 de la Ley que rige las compras públicas.

7.CAPACIDAD LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTICULO 40

En esta etapa de la evaluación, el Comité en cumplimiento a la Resolución DNCP. N° 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015, "*Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la Prohibición Prevista en los incisos "A" y "B" del Artículo 40° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda a los organismos, entidades y*

MIGUEL ANGEL TARA A.
Comisario Principal MCP.
Tesorero Habilitado Pagador

RECTIFICAR PARCIALMENTE EL INFORME PRINCIPAL N° 27/2020 DE LA EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 12/2020 "ADQUISICIÓN DE PROYECTILES" – PLURIANUAL - ID N° 375442.

municipios su utilización en los procesos regidos por le Ley N° 2051/03, y dispone su difusión en el portal de Contrataciones Públicas", y conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, ha procedido a verificar si el Oferente, cada uno de los representantes de la sociedad, no se encuentran comprendido en las prohibiciones establecidas en el Articulo 40, inciso "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

N°	Razón Social	Presentación en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40° de la Ley N° 2051/03	Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40°.	Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.
04	CAMPING 44 S.A	Cumple	Sin Registros	Sin Registros

El Comité de Evaluación realiza las consultas de los socios, accionistas, gerentes, representantes y toda persona física individualizada en la escritura de constitución, como así también los propietarios de las firmas indicadas en la planilla más arriba expuesta, en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), en la misma se comprueba que sí registra en la base de datos constituido por Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), según los siguientes datos:

4.CAMPING S.A		
NOMBRE Y APELLIDO	**C.I. N°**	**CARGO**
EDUARDO KEMPER	474.508	PRESIDENTE
DIEGO KEMPER	3.199.062	DIRECTOR
ARIEL KEMPER	3.626.227	DIRECTOR
ROLF KEMPER	125.407	ACCIONISTA

De la verificación realizada se confirma que las firmas calificadas, no poseen impedimentos para contratar con el Estado, por lo que Cumplen con esta etapa de la evaluación y se recomienda **ACEPTAR** las ofertas de las mismas y proseguir con la siguiente etapa de la evaluación, por no encontrarse dentro de las limitaciones del Art. 40 de la Ley N° 2051/03.

8.ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Conforme a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 411/2018 de fecha 01 febrero de 2018, "Por el cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por Ley N° 2051/03 de Contrataciones", en el trámite de este punto, el Comité de Evaluación realizó el análisis correspondiente a los precios ofertados por las empresa CAMPING 44 S.A esta etapa de evaluación.

CAMPING 44 S.A											
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Precio Referencial	Pres.	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Diferencia	Porcentaje
1	Proyectil calibre 9 milímetros	Unidad	7.350	UNIDAD	75.530	IMI-ISRAEL MILITAR Y INDUSTRIES	ISRAEL	6.891	520.477.230	-459	-6

El Comité Evaluador aclara que los ítems que se encuentran dentro de los parámetros establecidos en la normativa vigente, de la empresa calificada, no se han solicitado aclaraciones sobre los mismos y se recomienda **ACEPTAR** la oferta en esta etapa de la evaluación.

10. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad al numeral 2. Requisitos para Calificación Posterior de la Sección II – Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la situación financiera actual de los oferentes calificados hasta

MIGUEL ANGEL JARA A.
Comisario Principal MCP.
Tesorero Habilitado Pagador

RECTIFICAR PARCIALMENTE EL INFORME PRINCIPAL N° 27/2020 DE LA EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 12/2020 "ADQUISICIÓN DE PROYECTILES" – PLURIANUAL - ID N° 375442.

esta etapa de la evaluación, se realiza el análisis de los valores de los balances de los ejercicios fiscales *2016-2017-2018*, cuyo resultado se resume en el siguiente cuadro:

4. CAMPING 44 S.A

RATIO DE LIQUIDEZ				
	2.016	2.017	2.018	PROMEDIO
Activo Corriente	27.548.447.650	33.414.573.548	31.063.364.586	**6,8**
Pasivo Corriente	6.331.410.920	5.266.813.288	3.201.850.695	
INDICE	4,4	6,3	9,7	
ENDEUDAMIENTO				
	2.016	2.017	2.018	PROMEDIO
Pasivo Total	6.331.410.920	5.266.813.288	3.201.850.695	**0,1**
Activo Total	33.289.067.957	39.095.914.187	36.967.751.174	
INDICE	0,2	0,1	0,1	
RENTABILIDAD				
	2.016	2.017	2.018	PROMEDIO
Utilidad del Ejercicio	4.242.535.553	6.859.434.507	5.729.886.814	**0,4**
Capital	13.200.000.000	13.200.000.000	13.200.000.000	
INDICE	**0,3**	**0,5**	**0,4**	

12. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA

De conformidad al numeral 2. Requisitos para la Calificación Posterior de la Sección II – Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica de las firmas.

	4.CAMPING 44 S.A
Experiencia	
Existencia legal de por los menos 3 (tres) años de antigüedad, que será comprobada por medio del Registro Único de contribuyentes. El Oferente deberá tener como actividades de mantenimiento del orden público y de seguridad.	CUMPLE
Deberá demostrar haber suministrado provisión de materiales de seguridad y proyectiles, aplicadas al ámbito de la seguridad pública a Instituciones Públicas y/o Privadas en los últimos 3 (tres) años (2017, 2018 y 2019) la sumatoria del mismo debe de alcanzar como mínimo el 40% (cuarenta por ciento) del monto total ofertado. Para dicho efecto se deberá presentar contrato y/o facturaciones con sus respectivas recepciones finales y/o constancia de cumplimiento, pudiendo presentarse los que fueren necesarios para acreditar el volumen solicitado.	CUMPLE
Capacidad Técnica	
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. Se deberá presentar los documentos que acredite la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, dicho documento debe de ser original o copia autenticada por escribano público. Para fabricante presentar documento original o copia autenticada del título de marca.	CUMPLE
El oferente deberá presentar catálogo de todos los Bienes en idioma oficial donde se describa las especificaciones técnicas del bien ofertado.	CUMPLE
Los potenciales oferentes deberán ajustarse y dar cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 4036/10 "Armas de Fuego, sus Piezas y Componentes, municiones, Explosivos, Accesorios y Afines" que dispone en su Art. 26; "Permiso de comercialización de armas de fuego, sus piezas y componentes, municiones, explosivos, accesorios y afines. Es aquel que autoriza a su titular a realizar los hechos mencionados en la definición de comercialización, de conformidad con las disposiciones de la presente Ley y su reglamentación, para todos los Ítems. Que la empresa cuenta con la habilitación vigente para la comercialización de armas y municiones, emitido por la DIMABEL.	CUMPLE
Declaración Jurada que el Oferente conoce los Documentos para la Firma del Contrato indicados en el Anexo N° II, que en caso de salir adjudicado deberá presentarlos vigentes para la firma del contrato	CUMPLE

MIGUEL ANGEL TARA A.
Comisario Principal MCP.
Tesorero Habilitado Pagador

RECTIFICAR PARCIALMENTE EL INFORME PRINCIPAL N° 27/2020 DE LA EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 12/2020 "ADQUISICIÓN DE PROYECTILES" – PLURIANUAL - ID N° 375442.

Declaración Jurada manifestando su Capacidad de proveer en tiempo y forma los bienes ofertados en caso de ser adjudicado.	CUMPLE
Estar al día con el pago del Impuesto con el Valor Agregado, para lo que deberá presentar el formulario de última declaración de IVA.	CUMPLE
Contar con por lo menos 5 (cinco) personales inscriptos en el Instituto de Previsión Social, para lo cual deberá presentar el Certificado de cumplimiento con el seguro social vigente y al día a la fecha de apertura física de la oferta.	CUMPLE

Del análisis realizado se puede constatar que la firma CUMPLE con los criterios de evaluación.

13. APLICACIÓN DEL CRITERIO DE DESEMPATE

Según lo establecido en las IAO 20.13 del Pliego de Bases y Condiciones, que dice "Casos de empate: Para los casos de empate, queda como vencedor el que haya ingresado primero en tiempo, el menor precio" el comité procede a aplicar el criterio para el ítem N° 1 Proyectil calibre 9 milímetros, para las ofertas de las firmas MEGA SERVICE S.R.L. y CAMPING 44 S.A.

1 - Proyectil calibre 9 milímetros

Oferente	Precio	Fecha	Hora	Estado
CAMPING 44 S.A. - 80020336-4	520.500.000	13-04-2020	08:25:15.078	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	a9a0438420eca442507a15b0b7dd882b	
MEGA - SERVICE SRL - 80017477-1	520.500.000	13-04-2020	08:25:16.421	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	6be7a52c4ea1e5c6ace8877bacf7ac16	

Según se puede visualizar en el Acta de sesión Virtual del ID 375376, que la empresa CAMPING 44 S.A. ha ingresado primero el mejor precio, por lo que la empresa con el precio más bajo para el ítem 1 es para **CAMPING 44 S.A.**

14. RECOMENDACIÓN

Este Comité de Evaluación, en base a las consideraciones expuestas y cumplido con los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y atendiendo a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03, **RECOMIENDA ADJUDICAR** a las firmas:

CAMPING 44 S.A.., en el ítem 1 por el monto total de G. 463.454.205 (Guaraníes cuatrocientos sesenta y tres millones cuatrocientos cincuenta y cuatro mil doscientos cinco)), siendo una adjudicación plurianual de los cuales corresponde al Ejercicio Fiscal 2020 el monto total 340.404.125 (Guaraníes trescientos cuarenta millones cuatrocientos cuatro mil ciento veinticinco), y parte de ella sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2021 por un monto total 123.050.080 (Guaraníes ciento veinte y tres millones cincuenta mil ochenta),según detalle:

Ítem	Descripción del Bien	Programas	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Pres.	Cantidad Por Programa	Cant. Total	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio total
1	Proyectil calibre 9 milímetros	1.4	Munición calibre 9x19mm FMJ (Encamisado Completo) de 8.og. de 100 grains a 130 grains.	Unidad	Unidad	46880	67.255	IMI-ISRAEL MILITARY INDUSTRIES	ISRAEL	6.891	463.454.205
		1.10				20375					
										TOTAL	463.454.205

MIGUEL ANGEL JARA A.
Comisario Principal MCP.
Tesorero Habilitado Pagador

RECTIFICAR PARCIALMENTE EL INFORME PRINCIPAL N° 27/2020 DE LA EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 12/2020 "ADQUISICIÓN DE PROYECTILES" – PLURIANUAL - ID N° 375442.

Los demás puntos del Informe Principal no mencionados en esta rectificativa quedan invariables.

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto, siendo las 10:00 horas del día 28 de mayo de 2020, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación.

SONIA AGUAYO LOPEZ
Suboficial Superior P.S.
Repr. Dirección Gral. de Administ. y Finanzas

MIGUEL ÁNGEL JARA ADORNO
Crio Ppal. MCP
Tesorero del Programa .1.9

HÉCTOR VIDAL AGUILAR AQUINO
Crio Ppal. MCP
Tesorero del Programa 1.10.

HERNÁN LÓPEZ VERA
Crio Ppal. MCP
Tesorero del Programa 1.4

HUMBERTO AYALA DURÉ
Comisario General Insp.
Director de Logística y Abastecimiento.

ANEXO I VERIFICACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES

	CAMPING 44 S.A.
A) Documentos sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas	
Formulario de Oferta *	
[El formulario de oferta y lista de precios, serán generados electrónicamente a través del SICP, y deberán ser completado y firmado por el Oferente]	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	
[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	CUMPLE
B) Documentos legales	
Oferentes Individuales. **Personas Físicas.**	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	
Fotocopia simple de la Patente Municipal vigente.	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	NO APLICA
C) Documentos legales	
Oferentes Individuales. **Personas Jurídicas.**	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
Fotocopia simple de la Patente Municipal vigente	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE
Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	NO PRESENTA
F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	
Declaración Jurada en donde manifieste que los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC.	CUMPLE
***G)* Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 26 de las Instrucciones a los Oferentes.**	
a. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2016-2017-2018] para contribuyente de IRACIS	NO PRESENTA
b. IVA General de los últimos [3] meses de los años [2016-2017-2018], para contribuyentes sólo del IVA General.	NO APLICA
c. Formulario 106 de los últimos tres años [2016-2017-2018] años para contribuyentes del IRPC	NO APLICA
d. Formulario 104 de los últimos tres años [2016-2017-2018] años para contribuyentes de Renta Personal.	NO APLICA
e. Copia de contratos ejecutados o facturas de provisión de materiales de seguridad y proyectiles, aplicadas al ámbito de la seguridad pública, el cual deberá estar acompañada con sus recepciones definitivas. Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones que fueren necesarios, la sumatoria del mismo debe de alcanzar como mínimo el 40% (cuarenta por ciento) del monto total ofertado en la presente licitación, en los años 2017,2018 y 2019, los mismos podrán ser de empresas públicas o privadas.	CUMPLE
f. Presentar Declaración Jurada en donde manifieste que los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC.	CUMPLE
H) Cualquier otro documento adicional requerido.	
a. Listado detallado de los Integrantes de la Sociedad y/o Propietario (Formulario 5), en la cual detallan el Nombre, Apellido y Numero de Cedula De Identidad, de cada uno, a fin de dar cumplimiento a la Calificación Legal. Prohibiciones de los incs "A" y "B" del Artículo 40, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015.	NO PRESENTA
b. Certificado de Origen Nacional Emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, Según lo Dispuesto en el Decreto N° 9649/12 de Fecha 07/09/12 Que Reglamenta la Ley N° 4558/11 (A fin de Aplicar El Margen de Preferencia).	NO APLICA
c. Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente a la fecha establecida para el inicio de la etapa competitiva, por lo menos cinco personales inscriptos en el Instituto de Previsión Social.	CUMPLE
d. Declaración Jurada manifestando su Capacidad de proveer en tiempo y forma los bienes ofertados en caso de ser adjudicado.	NO PRESENTA
e. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. Para fabricante presentar documento original o copia autenticada del título de marca.	NO PRESENTA
f. Declaración Jurada del Impuesto al Valor Agregado, para lo que deberá presentar el formulario de última declaración de IVA.	NO PRESENTA
g. Declaración Jurada que el Oferente conoce los Documentos para la Firma del Contrato indicados en el Anexo N° II, que en caso de salir adjudicado deberá presentarlos vigentes para la firma del contrato.	NO PRESENTA
h. El oferente deberá presentar catálogo de todos los Bienes en idioma oficial donde se describa las especificaciones técnicas del bien ofertado.	NO PRESENTA
i. Copia autenticada del Permiso de comercialización de armas de fuego, sus piezas y componentes, municiones, explosivos, accesorios y afines.	CUMPLE

MIGUEL ANGEL JARA A.
Comisario Principal MCP.
Tesorero Habilitado Pagador